

**Honorable Concejo Deliberante**

---

SALLIQUELÓ, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONSIDERANDO:

La realización de una nueva Evaluación Anual por Capacidades Profesionales 2016 a cargo de la Escuela Técnica N°1 “Fray Luis Beltran”, en el marco de la Expo Rural a realizarse entre el 8 y 12 de septiembre del corriente año y

Que alumnos de 6° año de la Escuela Técnica presentarán sus proyectos de Informática y Electromecánica en la séptima edición de la Evaluación Anual por Capacidades.

Que esta actividad enriquece el proceso de evaluación que los docentes llevan a cabo.

Que a través de la presentación de los proyectos la comunidad puede conocer el trabajo, capacitación y compromiso de los alumnos en particular y de la institución en general.

Que a lo largo de estas ediciones de evaluación por capacidades los alumnos han demostrado el desarrollo de capacidades y habilidades adquiridas en el proceso educativo que contemplan profesionalismo y calidad en sus resultados.

Que los proyectos presentados pueden ser llevados a la práctica para el desarrollo de cualquier emprendimiento socio productivo y cultural.

Que resulta importante destacar la labor que la institución viene realizando con la comunidad y las empresas locales y regionales a través de las prácticas profesionalizantes.

Que en esta edición se presentan 5 proyectos denominados “Sitio Web Mobia”, “Tecnología sin límites”, “Restauración de elevador”, “Biodigestor”, “AutoEtic”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1°:** Declárese de interés legislativo a la “Evaluación Anual por Capacidades Profesionales 2016”, de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 “Fray Luis Beltran”.-----

**Honorable Concejo Deliberante**

---

**ARTICULO 2º:** Remítase copia de la presente a los directivos de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 “Fray Luis Beltrán”.-----

**ARTICULO 3º:** Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 01 días del mes de septiembre de 2016.

**RESOLUCION 13-16.-**

**LORENA A. ELORRIAGA**

**SECRETARIA HCD**

**MARCELO F. GASTALDO**

**PRESIDENTE HCD**